



DECRETO

Expediente nº: 3370/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Asunto del Expediente: PROVISION PUESTO POLICIA LOCAL VIOGEN 5x2
MAÑANA-TARDE"- "ARON- POL-106F"

Don Ángel Manuel Martínez Páez, Delegado de Economía, Recursos Humanos, Turismo, Régimen Interno, Servicio de Atención al Ciudadano y Universidad, considerando los siguientes ANTECEDENTES:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones contra el listado provisional de admitidos y excluidos, para tomar parte en la convocatoria para la provisión del puesto de la Policía Local "Viogén turno 5x2 mañana-tarde"- "ARON-POL-106F" cuya convocatoria fue publicada en Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 219, de 17 de noviembre de 2025 y subsanadas según publicación de BOP Número 228 de 28 de noviembre de 2025, conforme a lo establecido en las Bases Generales que regulan la convocatoria.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/1595 de 25 de marzo de 2026.

Visto el expediente esta concejalía, en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de Alcaldía número 2023-2673 del 21/06/2023 (BOP de Málaga 17/07/2023), adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos excluidos:

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS:

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS: PARDO NARANJO, JOSÉ FRANCISCO

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS/AS: (Ninguno)

SEGUNDO: La Comisión de Valoración está compuesta por siguientes empleados públicos:





Presidente Titular: Miguel Aranda Olid.

Presidente Suplente: Salvador Gamarro Pimentel

Secretario Titular: Joaquín Coveñas Peña.

Secretario Suplente: Jesús Díaz de Lope-Díaz Sánchez.

Secretario Suplente: José Gamarro Rueda.

Vocal Titular: Juan Andrés Gómez Ramírez.

Vocal Titular: Juan Francisco Guerrero Salguero.

Vocal Titular: María Elena Moreno Romero.

Vocal Titular: Ana Belén Cruces Escot.

Vocal Suplente: José Ignacio Rodríguez Pérez.

Vocal Suplente: Manuel Gamarro Orozco.

Vocal Suplente: Juan Carlos Avilés Guerrero.

Vocal Suplente: Montserrat Orozco Sánchez.

TERCERO: De conformidad con lo establecido en las bases, se anuncia la fecha de desarrollo de la Entrevista, que tendrá Lugar el próximo día **8 de abril de 2026 a las 11:00 horas en Ayuntamiento de Ronda, Plaza Duquesa de Parcent, 3.**

CUARTO: Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la Corporación y en las páginas WEB del Ayuntamiento de Ronda.

RECURSOS/ALEGACIONES

Lo que se le comunica para su conocimientos y efectos, significándole que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que dictó el acto de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP- o recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo contencioso administrativo del Tribunal de Instancia de Málaga en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación,





de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

Lo manda y firma, el Sr. Concejal-Delegado de Economía, Recursos Humanos, Turismo, Régimen Interno, Servicio de Atención al Ciudadano y Universidad, D. Ángel Manuel Martínez Páez, en Ronda; lo que firmo como Secretario General, y a los solos efectos de fe pública.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

